



Aguaray (S), 12 DIC 2022¹

RESOLUCION N° 2246 - 022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 6491/22, presentado por la Sra. TEJERINA, HILDA, DNI N° 10.007.549, con domicilio en Avda. San Martin 120 de ésta Localidad, en el cual plantea una propuesta de pago por una deuda que mantiene con éste Municipio en concepto de "IMPUESTO INMOBILIARIO, TGI y CLOACAS", por un inmueble a nombre de TEJERINA, RENE VICTOR, identificado con el Cat. 5336, proponiendo abonar la deuda con exención de los intereses, y;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitante requiere un Plan de pago especial.
- Que es de interés de éste Municipio priorizar los ingresos en beneficio de las arcas municipales.

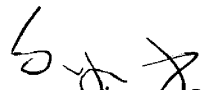
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

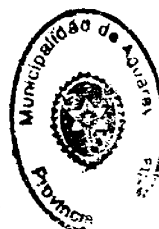
RESUELVE

- ART. 1°.-** Aceptar la propuesta presentada por la Sra. TEJERINA, HILDA, DNI N° 10.007.549, con domicilio en Avda. San Martin 120 de ésta localidad, referente al pago de una deuda en concepto de IMPUESTO INMOBILIARIO, TGI y CLOACAS, por un Inmueble a nombre de TEJERINA, RENE VICTOR, identificado con el Cat. N° 5336.
- ART. 2°.-** Autorizar un plan de pago especial mediante el cual abonará de contado el monto capital de \$ 30.570,47 (Pesos Treinta Mil Quinientos Setenta, c/Cuarenta y Siete cvos.), eximiendo los intereses por la suma de \$ 20.066,45. La deuda corresponde al periodo: Enero/17 a Octubre/22.
- ART. 3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 4°.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 5°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.


Sarzu Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Director
Mendoza, Rolando Celso

